

Copia Certificada



NOTARIA
13°
GUAYAQUIL

Ab. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

CONVERSION DEL CAPITAL 000000002

SOCIAL DE SUCRES A
DOLARES DE LOS ES-
TADOS UNIDOS DE AME-
RICA DE LA COMPAÑÍA
I N T E R M O N T
S.A.- CUANTÍA: US\$
200,00.- En la ciu-
dad de Guayaquil,
República del Ecua-
dor, a los cuatro días
del mes de junio del

año dos mil uno, ante mí, **Abogado VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, Notario Público Décimo Tercero Interino de este Cantón, comparece la señora **ROSA PIEDAD MONROY LARA**, de estado civil casada, de profesión ejecutiva, a nombre y en representación de la Compañía **INTERMONT S.A.**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de dicha compañía, conforme lo acredita con la copia del Nombramiento debidamente aceptado, inscrito y vigente que me presenta y que se agregará como documento habilitante al final de esta escritura pública; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de

Disk: A-4
Ingreso:
I-4250
Janet.-

Guayaquil y a quien de conocerla personalmente doy fe; bien instruida sobre el objeto y resultados de esta escritura pública de CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE LA COMPAÑÍA **INTERMONT S.A.**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta y más documentos que son del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la Compañía **INTERMONT S.A.**, que se celebra al tenor de las declaraciones que constan en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, la señora ROSA PIEDAD MONROY LARA, en su calidad de Gerente General, y como tal, estatutariamente, Representante Legal de la Compañía **INTERMONT S.A.**, tal como lo acredita con el Nombramiento de su cargo debidamente inscrito en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, que adjunta y que forma

00000003

parte integrante de esta escritura.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía INTER-MONT S.A., es una Compañía que se constituyó el dos de Julio de mil novecientos noventa y tres, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de agosto de mil novecientos noventa y tres, de fojas veinticinco mil setecientos doce (25.712) a veinticinco mil setecientos veinticuatro (25.724), número diez mil cuatrocientos setenta y cinco (10.475) del Registro Mercantil y anotada bajo el número diecinueve mil doscientos sesenta y cuatro (19.264) del Repertorio, con un Capital Social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00); el mismo que fue aumentado a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00), mediante Escritura pública otorgada ante la Doctora Norma Plaza de García, Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- **TERCERA: DE LA CONVER-**



NOTARIA
13°
GUAYAQUIL

Ab. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

SIÓN.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo noventa y nueve, literal h) de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y nueve del miércoles tres de mayo del dos mil, se dispone que las sociedades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías hagan la Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, tanto del Capital Social como del valor nominal de las acciones, facultándose al Representante Legal de la respectiva Compañía, para que pueda perfeccionar la conversión, sin que sea necesario la aprobación de tal acto por parte de la Junta General de Accionistas o de Socios según el caso.-

CUARTA: DECLARACIÓN DE CONVERSION.- Con tales antecedentes, la señora ROSA PIEDAD MONROY LARA, a nombre y en representación de la Compañía INTERMONT S.A., declara:

CUATRO.UNO.- Que el Capital Suscrito de la Compañía INTERMONT S.A., luego de la conversión de Ley, queda de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5´000.000,00), en DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,00), dividido en cinco mil (5.000)



7 de mayo de 1999

MONROY LARA

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INTERMONT S.A., celebrada el día de hoy, RESOLVIÓ reelegirla a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la Sociedad, por el período Estatutario de cinco (5) años.

De acuerdo con el Estatuto Social de la Compañía INTERMONT S.A. entre sus atribuciones y deberes de Gerente General de la Compañía está la de ejercer la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Sociedad.

La Compañía INTERMONT S.A. es una Compañía Anónima constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el 2 de Julio de 1993, instrumento público inscrito en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el 13 de agosto de 1993.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente

Ab. Hugo Flores Martínez

Secretario Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas

Aceptó el cargo en el que he sido reelegida.
Guayaquil, 8 de mayo de 1999

CI= 0900820952

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 27.194 Registro Mercantil No.
7949 Repertorio No. 10943
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, Mayo 21 de 1999

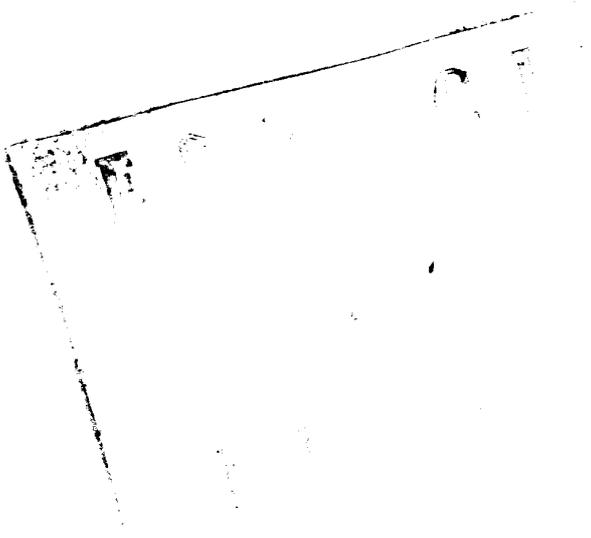
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



De conformidad con el artículo 10 de la Ley de
Notarial reformada por el Decreto 1000 del
marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial
del 1 de abril de 1978. Doy FE que la fotocopia prece-
dente es exacta al original.
Firma: _____



Ab. Virgilio...
Notario Décimo Tercero Interino
Guayaquil





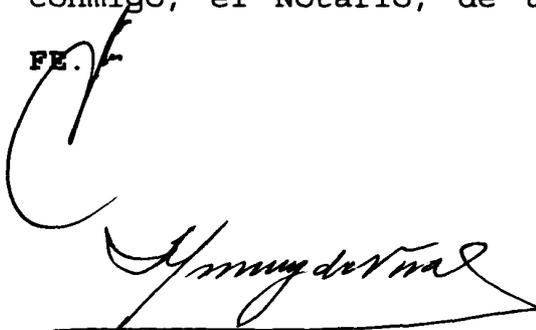
NOTARIA
13°

GUAYAQUIL

Ab. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

acciones indivisibles, ordinarias y nomi-
nativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (0,04) cada una
de ellas; y, **CUATRO.DOS.-** Que todas las
acciones emitidas que representan el Capi-
tal Social de la Compañía han sido sus-
critas en su totalidad, por lo que se
procederá al correspondiente canje por las
nuevas acciones en Dólares de los Estados
Unidos de América.- Anteponga y agregue
usted, señor Notario, las demás cláusulas
de estilo, así como también las necesarias
para la completa validez y perfecciona-
miento de la presente Escritura Pública.-
(firmado) firma ilegible.- ABOGADO HUGO
FLORES MARTÍNEZ.- Registro número Dos mil
quinientos veintiocho (**HASTA AQUÍ LA
MINUTA**).- Queda agregado a mi Registro,
formando parte integrante de la presente
escritura pública, la copia del nombra-
miento de Gerente General y Representante
Legal de la compañía interviniente, así
como todos los documentos que se han
considerado pertinentes para dar la
solemnidad que requiere el presente
Instrumento público.- La compareciente me
presentó sus respectivos documentos de
identificación personal.- Leída que le fue

la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a la interviniente, ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratifico y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.



p.Cía. INTERMONT S.A

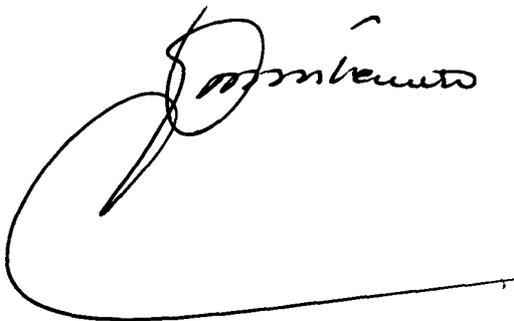
f) Sra. ROSA PIEDAD MONROY LARA

Gerente General

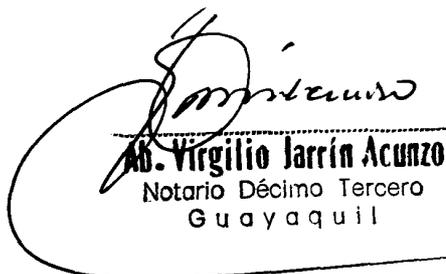
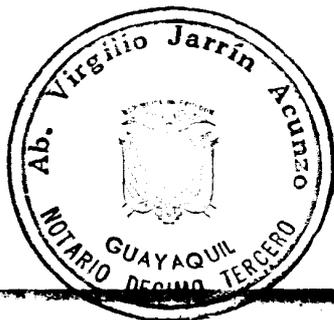
C.C. #0900820952

C.V. # _____

R.U.C. #0991266577001



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en cuatro fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de junio del año dos mil uno.-



Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

000000006

ZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo Segundo de la Resolución # 01-G-IJ-0009310; de fecha 04 de Octubre del 2001, emitida por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, al margen de la matriz de la escritura pública que antecede.- Guayaquil, 26 de Octubre del 2001.-



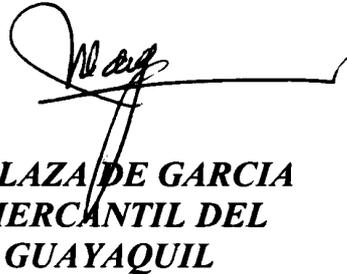
Virgilio Jarrín Acunzo

Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero Interino
Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0009310**, dictada por el **Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el 4 de Octubre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: **Conversión del Capital de sucres a dólares de la compañía INTERMONT S.A.;** de fojas **135.416 a 135.425**, número **31.110**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **43.295** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, once de Diciembre del dos mil uno.-



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL



TRAMITE: 48370
LEGAL: ORGE GARCES
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: REBECA BOBADILLA
ANOTACION- RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: AL

D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.01-G-IJ-0009310, de fecha cuatro de Octubre del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tome nota de la APROBACION de la conversión del capital, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía INTERMONT S.A.- Guayaquil, diciembre 21 del 2.001.-



Eduardo Falquez Ayala

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL